

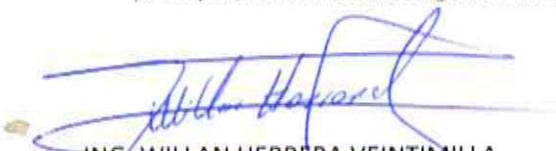
Quito, abril de 2014

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ROYAL FLOWERS S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa ROYAL FLOWERS S.A., al 31 de Diciembre del 2013. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para llevar a efecto mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2013 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de los Estado Financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías.
4. En relación a sus operaciones la Empresa durante el año 2013 los resultados reflejaron una Utilidad antes de Impuestos de USD \$724.963,15 (Setecientos veinte y cuatro mil novecientos sesenta y tres 15/100 dólares) que luego del reparto de utilidades a trabajadores y la conciliación tributaria genero una utilidad grabable de USD \$225.512,16 (Doscientos veinte y cinco mil quinientos doce 16/100 dólares), cuyo resultado luego del pago de los tributos y retenciones de ley se registraran en la cuenta de Utilidades/ Perdidas Años Anteriores.
5. El sistema de control interno de la compañía facilita una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra perdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.
6. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía presentó un índice corriente de 1.2 para cubrir las obligaciones de corto plazo, pero sin tomar en cuenta el pasivo que la empresa tiene con los accionistas solamente para el cálculo porque los acreedores que demandan cobertura de obligaciones a corto plazo son los proveedores directos de la operación
7. En mi opinión, los estados financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ROYAL FLOWERS S.A. al 31 de diciembre del 2013 el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas están de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



ING. WILLAN HERRERA VEINTIMILLA
COMISARIO